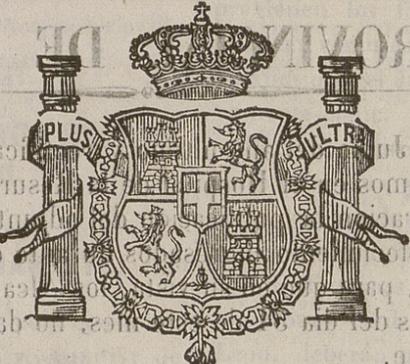


# Boletín Oficial

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

### PARTE OFICIAL.

### SEGUNDA SECCION

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 2.565.

El 1.º de Febrero próximo conforme lo dispuesto en el decreto de 6 de Mayo de 1871, tomarán posesion los Ayuntamientos nuevamente elegidos, y á este efecto, recuerdo á dichas Corporaciones el cumplimiento en la primera sesion de los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870 que empezará á regir en dicho dia, dándome parte en el mismo de la constitucion del Municipio, nombramiento de Alcaldes y Tenientes, Síndicos, dias de celebracion de las sesiones, remitiéndome al par, lista nominal de los individuos todos que formen la Corporacion por el orden de votos que hayan obtenido.

Aquellos distritos en que por haberse anulado las elecciones no se haya nombrado todavia nuevo Ayuntamiento, continuarán siendo mandados por los actuales, segun lo dispone el art. 92 de la ley electoral, hasta tanto que to-

men posesion los que se hayan elegido ó se elijan.

Valladolid 29 de Enero de 1872.—El Gobernador, Pedro Ollér y Cánovas.

### PRIMERA SECCION.

Núm. 2.542.

SECRETARIA DE GOBIERNO de la Audiencia de Valladolid.

Declarada vacante la Notaría de Benavides, en el partido de Astorga, por imposibilidad de D. Bernardino Villelga que la desempeñaba; la Direccion general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, ha dispuesto se publique la vacante para su provision, la que tendrá lugar conforme á lo prevenido, y con la obligacion el que la obtenga de satisfacer al Don Bernardino Villelga setecientas cincuenta pesetas anuales, como pension vitalicia; en su virtud los aspirantes á dicha vacante, presentarán sus solicitudes documentadas á la Junta Directiva del Colegio Notarial de este Territorio, en el término de cuarenta dias que empezarán á contarse desde su insercion en la Gaceta de Madrid, consignando en dichas solicitudes esplicitamente, que se obligan á satisfacer al D. Bernardo Villelga la pension vitalicia de las 750 pesetas anuales, pagadas por mensualidades vencidas.—D. O. del Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente, el Secretario de Gobierno, Baltasar Barona.

Don Ramon Crespo y Vicente, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: que en el expediente de

ejecucion de sentencia que se sigue en dicho juzgado y por la Escribanía del que refrenda, á instancia de D. Fidel Recio, contra D. Eugenio de Vega Villegas, ambos de esta vecindad, he acordado la venta de la finca siguiente: Una casa en esta ciudad y su calle de la Torrecilla, señalada con el número veintiocho antiguo y veintisiete moderno; linda por su derecha segun se entra en ella con casa de herederos de D. Indalecio Almansa, por la izquierda con la calle de Padilla, y por lo accesorio con casa de Doña Angela Guijarro: se compone de planta principal, piso segundo y desban, pátio de luces, sótanos, con planta entresuelo, que ocupa una mitad de toda ella proxima-mente, con pozo de aguas dulces y sumidero. La parte edificada ocupa ciento cincuenta y cinco metros y treinta y seis decímetros cuadrados, y el pátio de luces catorce metros y cuarenta y un decímetros; retasada para la venta en siete mil cuatrocientas pesetas.

El remate tendrá lugar el dia diez y siete de Febrero próximo, á las doce en punto de su mañana en una de las Salas Consistoriales.

Dado en Valladolid á veinte de Enero de mil ochocientos setenta y dos.—Ramon Crespo y Vicente.—Por mandado de S. S., Manuel Loscertales y Sangenis.

Núm. 2.552.

Don Luis de Miguel Marcos, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se llaman á fin de que comparezcan en este Juzgado á declarar dentro del término de quince dias, á las personas que conozcan al que ha dicho llamarse José Córdoba Lopez, vecino de Meda, cuyas señas personales se expresarán á continuacion; y se ruega á las autoridades judiciales y gubernativas que de convenir dichas señas á alguna persona que haya sido presa ó procesada y contra la que se

practiquen diligencias para su detencion y captura en el concepto de responsable de algun delito, remitan á este Juzgado los antecedentes necesarios á los efectos que haya lugar; pues asi lo he acordado en causa de oficio, pendiente en el mismo contra el expresado José Córdoba por desacato al Alcalde de barrio de Tabuyo, y en la que el procesado se ha negado abiertamente á solventar las preguntas que se le han dirigido al recibirle la inquisitoria por cuyo motivo no ha podido ser identificada su persona.

Dado en Astorga á veinticuatro de Enero de mil ochocientos setenta y dos.—Luis de Miguel.—Por su mandado, Manuel Navas Mediavilla.

Señas personales.

Edad como de veintisiete á treinta años, estatura cinco pies y dos pulgadas, pelo castaño, ojos claros, nariz larga, cara larga, barba lampiña, color quebrado: viste pantalon de pardo monte viejo, unos zapatos gallegos de becerro, y un sombrero hongo de paño color de plomo viejo.

Don Ramon Crespo y Vicente, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: que para hacer pago á D. Valentin Martin Gordaliza, de esta vecindad, de la suma de ciento treinta y cuatro escudos, é intereses que le adeuda Vicenta Luis Ortega, su convecina, se saca á la subasta, la mitad de una casa sita en el casco de esta ciudad, y su calle de Panaderos, señalada con el número cuarenta y dos moderno, que ha sido retasada en dos mil ciento veinte y cinco pesetas; y el remate tendrá lugar el dia veinte y uno de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana en las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Dado en Valladolid á veinte y siete de Enero de mil ochocientos setenta y dos.—Ramon Crespo y Vicente.—Por mandado de S. S., Mariano de Castro.

### COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

En virtud de lo dispuesto en la circular de 15 de Junio del año último y rectificación del 26, inserta en el *Boletín oficial* de los días 20 y 30 del próximo mes referente á la admisión de enfermos en el Hospital de la Resurrección de esta ciudad y abono del importe de las estancias que causaren los mismos; ha dispuesto esta Corporación la publicacion del adjunto estado comprensivo de los enfermos que de cada uno de los pueblos de esta provincia existen en dicho establecimiento ingresados durante el primero y segundo trimestre del corriente año económico, y las cantidades que adeudan por dicho concepto, para que en su vista, los Alcaldes de los pueblos interesados satisfagan lo que les corresponde en la Administracion del expresado asilo antes del día 31 de este mes, no dando lugar á que por su morosidad se tenga que emplear para realizarlo los medios coercitivos que la ley concede.

Valladolid 20 de Enero de 1872.—El Vice-presidente, Fernando Arévalo Miera.—Juan Callejo, Secretario.

### ESTADO QUE SE CITA.

NOMBRES DE LOS ENFERMOS.	Pueblos de su procedencia.	FECHA desde que se cuenta su ingreso.		IDEM de la salida.		NÚMERO de estancias causadas.	Su importe á razon de una peseta 25 céntimos cada una.
		Día.	Mes.	Día.	Mes.		
Manuel Rodriguez Alejandro.	Valladolid.	1.º	Octubre.	Continúa.		92	115 "
Sebastian Borge Galleguillos.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "
Agustin Galbos Ravalon.	Id.	id.	id.	5	Noviembre.	36	45 "
Segundo Palazuelo Avila.	Id.	id.	id.	21	Id.	52	65 "
Manuel Garcia Lopez.	Id.	id.	id.	Continúa.		92	115 "
Bautista Castro Beiga.	Id.	id.	id.	6	Noviembre.	37	46.25 "
Manuel Garcia Gallardo.	Id.	id.	id.	Continúa.		92	115 "
Manuel Valle Fernandez.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "
Ruperto Garcia Martin.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "
Jose Perez Monteserin.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "
Manuel Sanchez Soto.	Id.	id.	id.	10	Octubre.	10	12.50 "
Francisco Rodriguez Juarez.	Id.	id.	id.	2	Id.	1	1.25 "
Jose Garcia Gutierrez.	Id.	id.	id.	Continúa.		92	115 "
Sinforiano Rico Bueno.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "
Cesáreo Martin Santervás.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "
Niceto Alcalde Ortiz.	Id.	id.	id.	7	Diciembre.	68	85 "
Antonio Merino Martinez.	Id.	id.	id.	3	Octubre.	3	3.75 "
Romualdo Alvarez Esteban.	Id.	id.	id.	Continúa.		92	115 "
Angel Fernandez Cadierno.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "
Manuel Lopez Fernandez.	Id.	id.	id.	8	Octubre.	8	10 "
Manuel Menendez Arranz.	Id.	id.	id.	2	Id.	1	1.25 "
Felix Alonso del Rio.	Id.	id.	id.	Continúa.		92	115 "
Anastasio Garcia Catvo.	Id.	id.	id.	id.		9	11.25 "
Tomás Fernandez Gomez.	Id.	id.	id.	12	Diciembre.	73	91.25 "
Lucio Paniagua de la Flecha.	Id.	id.	id.	17	Noviembre.	48	60 "
Tomás Zamora Gomez.	Id.	id.	id.	2	Octubre.	2	2.50 "
Alejandro Martinez.	Id.	id.	id.	Continúa.		92	115 "
Juan Martin Martin.	Id.	id.	id.	6	Diciembre.	67	83.75 "
Angel Rivero Nuñez.	Id.	id.	id.	20	Octubre.	20	25 "
Toribio Casado Sanz.	Id.	id.	id.	8	Noviembre.	39	48.75 "
Jose Fontan Solla.	Id.	id.	id.	Continúa.		92	115 "
Julian Mata Camarero.	Id.	id.	id.	11	Octubre.	11	13.75 "
Juan Diaz Manchera.	Id.	id.	id.	6	Id.	6	7.50 "
Andrés Somoza Bustero.	Id.	id.	id.	Continúa.		92	115 "
Cornelio Perez Medina.	Id.	id.	id.	2	Octubre.	1	1.25 "
Eusebio Marin Gimenez.	Id.	id.	id.	17	Id.	17	21.25 "
Juan Ibañez Torres.	Id.	id.	id.	id.		14	17.50 "
Pedro Arranz Sanz.	Id.	id.	id.	3	Id.	3	3.75 "
Pedro Gomez Benito.	Id.	id.	id.	Continúa.		92	115 "
Simon Villanueva Rodriguez.	Id.	id.	id.	12	Octubre.	21	26.25 "
Angel Reinador Diez.	Id.	id.	id.	5	Noviembre.	36	45 "
Ricardo Torres Rogel.	Id.	id.	id.	2	Octubre.	2	2.50 "
Luis Brocos Barruelo.	Id.	id.	id.	Continúa.		92	115 "
Manuel Barros Quirogas.	Id.	id.	id.	3	Octubre.	3	3.75 "
Cristóbal Sanchez Andrés.	Id.	id.	id.	12	Noviembre.	43	53.75 "
Cipriano Llamas Moro.	Id.	id.	id.	2	Id.	33	41.25 "
Vicente Aparicio Diez.	Id.	id.	id.	22	Id.	53	66.25 "
Natalio Perez Monge.	Id.	id.	id.	11	Octubre.	11	13.75 "
Santiago Vicente Perez.	Id.	id.	id.	Continúa.		92	115 "
Ana Fuentes.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "
Luisa Laguna.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "
Bernardina Caballero.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "
Genara Alonso.	Id.	id.	id.	2	Octubre.	2	2.50 "
Maria Martin.	Id.	id.	id.	id.		2	2.50 "
Manuela Fernandez.	Id.	id.	id.	Continúa.		92	115 "
Genara Caminero.	Id.	id.	id.	2	Octubre.	2	2.50 "
Maria Mendez Martinez.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "
Joaquina Lopez Gonzalez.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "
Pia Herrero Moras.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "
Rosa Diaz Diaz.	Id.	id.	id.	16	Noviembre.	47	58.75 "
Tomasa Blanco Gimeno.	Id.	id.	id.	2	Octubre.	2	2.50 "
Manuela del Llano Quesada.	Id.	id.	id.	6	Diciembre.	67	83.75 "
Raimunda Rollan.	Id.	id.	id.	Continúa.		92	115 "
Maria Mayor Fidalgo.	Id.	id.	id.	id.		92	115 "

Se continuará.

Don Lorenzo Cuadrillero, Juez de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se consideren dueños de los pañuelos y demás efectos que se expresan á continuación, los cuales fueron ocupados como de legítima procedencia en el día cuatro del corriente á Juliana Pernia Hidalgo, natural de Morales de Toro, sin residencia fija, y Juliana Gonzalez Santana, natural de Alaejos y domiciliada en la ciudad de Valladolid, á las que acompañaba un hijo de la primera de nueve á diez años de edad; para que á la mayor posible brevedad se presenten en este Juzgado á prestar declaración acerca de la sustracción de dichos efectos y de las personas que puedan haberlo sobre la preexistencia de los mismos.

Tordesillas diez de Enero de mil ochocientos setenta y dos.—Lorenzo Cuadrillero.—Ildefonso Ferrin.

Efectos ocupados.

Tres pañuelos de raso para la cabeza, dos id. de espumilla, tres id. de seda de la India, veinte y cinco id. de seda titulados fulares, once id. pequeños de lana para la cabeza, ocho id. de algodón para niños, un pañuelo de merino de dos varas de marca para el cuello, al parecer algo usado, otro pañuelo bastante usado de los titulados tapabocas, una manta nueva de lana fondo blanco con listas encarnadas, negras y azules para el uso de mulas, veinte y cuatro varas y media de indiana fondo color de lila con rayas negras y blancas formando cuadros, en ocho pedazos y un delantal de mangas sin concluir para niño, teniendo uno de los pedazos una tarjeta de papel que indica ser de la Fabrica de Gerónimo Juncadella, de Barcelona, otro retazo de indiana fondo oscuro formando dibujos compactos de serpentina y un ramito diminuto blanco y encarnado, cuyo retazo tiene cinco varas y cuarta y la marca del Depósito de Estampados de José Gallardo, Barcelona, Fontanella, siete; tres retazos de indiana fondo oscuro, jaspeada de blanco, que contienen dos tercias cada uno, seis varas de trencilla negra de alpaca en dos pedazos, una camisa de algodón con pechera bordada de lo mismo y cuello escotado sin estrenar para hombre, un chaleco de saten negro con espalda doble de lienzo blanco y percalina negra, con bolsillo al costado para reloj, otro chaleco de paño fuerte de mezcla, con espalda doble de lienzo blanco y percalina aplomada, y unas calcetitas para niño, de estambre fino, fondo encarnado con listas negras y un dibujo de este último color, teniendo blanco el cierre del pié.

QUINTA SECCION.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.

COMISION PERMANENTE.

Debiendo proveerse por oposicion las plazas de Director y Auxiliar de Caminos de esta provincia y de construcciones civiles, dotada la primera con el sueldo de 3.500 pesetas anuales, y con el de 2.500 la segunda, los que deseen optar á dichos cargos, presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaria de la Corporacion dentro del término de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio, en la inteligencia de que para la plaza de Director es requisito indispensable tener título de Ingeniero, Arquitecto ó Director de Caminos vecinales, y que la oposicion á ambos destinos dará principio en el día que se anunciara por medio del Boletín oficial de la provincia, una vez espirado el plazo para presentar las solicitudes, teniendo lugar en el local que designe la Comision con sujecion á los siguientes programas.

Leon 16 de Enero de 1872.—El Vicepresidente, Eleuterio Gonzalez del Palacio.—P. A. D. L. C. P., Domingo Diaz Canéja.

PROGRAMA

PARA LOS EJERCICIOS DE OPOSICION Á LA PLAZA DE DIRECTOR DE CAMINOS PROVINCIALES Y DE CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA PROVINCIA DE LEON.

Los ejercicios para proveer por oposicion la plaza de Director de Caminos provinciales y de construcciones civiles de la provincia de Leon serán en la forma y por el orden siguiente:

- 1.º Un ejercicio de campo, que consistirá en el reconocimiento, medicion, nivelacion, etc. de un trozo de terreno ó edificio, formando la correspondiente libreta para poder sobre ella desarrollar el proyecto. Para este ejercicio tiene el opositor todo el día, y los peones e instrumentos necesarios para las operaciones.
2.º Un ejercicio de gabinete, que consistirá en el trazado del croquis ó anteproyecto de la obra pública ó civil que le haya tocado en suerte desarrollar, ó de ambas á la vez, segun los datos que debe haber tomado en el ejercicio anterior y consignado en su libreta. Para este ejercicio tiene el opositor otro dia y local para trabajar en un departamento de la Diputacion provincial á puerta cerrada, sin ser visitado por nadie, mas que por los Jueces del Tribunal, si lo creen conveniente, no pudiendo sacar del local los trabajos que ejecute, bajo su responsabilidad.
3.º Complemento de sus ejercicios de gabinete, que consistirá en el desarrollo del proyecto á que se refiere el croquis del ejercicio anterior, dejando-

le completamente terminado, segun previenen los formularios de obras públicas vigentes, así como todos los detalles que el Jurado tenga por conveniente pedir.

Para este ejercicio tienen los opositores ocho dias, y son libres de ejecutarlo como y donde quieran.

Los que aspiren á la plaza de Director de Caminos provinciales y construcciones civiles de la provincia de Leon, deberán poseer los conocimientos que se expresan en el siguiente programa de materias, sobre las cuales versarán tanto los ejercicios prácticos como las preguntas y objeciones que en los mismos se hagan por los contrincantes é individuos que compongan el Jurado.

Topografía.

1.º Levantamiento de planos con toda clase de instrumentos, nivelacion topográfica, agrimensura, dando á conocer los instrumentos que sirven para estos objetos, su descripcion detallada, correcciones, modo de manejarlos, fijandose en sus mas usuales aplicaciones, construccion de curvas en el terreno por diversos sistemas y medicion de bases y alturas con el cálculo de triángulos rectilíneos y esféricos. Diversos sistemas de representacion ó de dibujo topográfico.

Construccion.

- 2.º Conocimiento de los materiales naturales, su extraccion y preparacion para emplearlos en obra, explotacion de canteras en grande y pequeña escala, materiales artificiales, su composicion, preparacion y modo de emplearlos en obra.
3.º Fabricas de todas clases formadas por la combinacion de los materiales anteriores.
4.º Obras de madera y de hierro tanto provisionales como permanentes, incluyendo en estas últimas los suelos, entramados, techumbres, cubiertas y armaduras para grandes vanos.
5.º Sondeos de terrenos, aparatos y útiles que se usan para practicarlos, su descripcion y empleo, estudio de la cimentacion de obras en todos los casos que puedan presentarse.
6.º Ejecucion y proyecto de andamios, cimbras, entibaciones y demás medios auxiliares de las construcciones.
7.º Ejecucion de toda clase de obras de tierra, incluyendo los túneles y obras subterráneas.
8.º La construccion de viaductos y puentes, ya sean fijos, colgados, móviles ó giratorios, levadizos, etc.
9.º Cálculo de todos y cada uno de los miembros ó partes que componen las obras que se citan en los anteriores párrafos para deducir sus dimensiones y formar las convenientes á cada caso particular.
10.º Trazado de monteas, despiezo y procedimiento para la labra de las piedras en las diferentes clases de volvedas simples y compuestas, muros, escaleras, etc.

11. Principios generales sobre las obras de madera y de hierro, preparacion, trazado y ejecucion de toda clase de cortes y ensambladuras, dando á conocer los útiles y procedimientos usados para ejecutar estas operaciones.

Carrateras.

- 12. Modo de practicar los reconocimientos para proyectarlas.
13. Forma y manera de tomar los datos de campo, así como de reunir las noticias necesarias, consideraciones generales sobre el trazado de carreteras y las pendientes que deben adoptarse segun los diversos casos que puedan presentarse.
14. Diversos métodos de cubricion de desmontes y terraplenes, aparatos que se emplean para abreviar estas operaciones, su descripcion y uso.
15. Diferentes sistemas ó métodos de construir la calzada ó afirmado, ventajas é inconvenientes de cada uno de ellos y casos en que deben adoptarse.
16. Conservacion y reparacion de carreteras, explicando todos los sistemas, y muy especialmente los detalles inherentes al acopio, recepcion, preparacion y uso de los materiales, herramientas y útiles al efecto.
17. Obras accesorias como portazgos, casa de peones camineros, obras de saneamiento, desviaciones y desagüe, arbolados, viveros, badenes, rampas de servidumbre, abrevaduras, etc. etc.
18. Trazado y formacion completa del proyecto, bien de una carretera ó bien de una parte de ella con arreglo á los formularios oficiales vigentes.

Construcciones civiles.

- 19. Expresion de las construcciones segun los materiales de que están construidas, las necesidades á que satisfacen y los usos á que se aplican.
20. Principios generales de distribucion interior aplicados á ejemplos particulares.
21. Principios generales de ventilacion aplicados á los edificios en general, ejemplos de ventilacion de edificios en casos particulares y por diferentes sistemas, principios de ventilacion aplicados á las diferentes partes de la distribucion interior, tamaños y proporciones de las puertas y ventanas bajo el punto de vista de la ventilacion.
22. Principios generales acerca de la luz con aplicacion á los edificios en general, ejemplos de casos particulares, exposicion cardinal de los distintos departamentos de la distribucion interior, tamaños y proporciones de las vidrieras segun las proporciones de las habitaciones, su orientacion y usos á que se las destina.
23. Principios generales de la calefaccion aplicada á los edificios en general, ejemplo de calefaccion de edificios en casos particulares y por diferentes sistemas: principios de calefaccion aplicados á las diferentes partes

de la distribución interior, tamaños y proporciones de los aparatos de calefacción y elementos de que constan, según el género de combustible empleado, capacidad de las habitaciones, grados de calefacción, etc. etc.

24. Principios generales del alumbrado en el interior de las habitaciones, ejemplos particulares del alumbrado y por diferentes sistemas.

25. De los aparatos mecánicos que tienen aplicación en el interior de los edificios, como: economías, termosifones, generadores de vapor, secadores de varios sistemas, baños, retretes ó escusados inodoros y máquinas elevatorias.

26. De los anemómetros y veletas, de los para-rayos y sus diferentes sistemas.

27. De las construcciones rurales en general, principios económicos que deben observarse en ellas, habitación destinada al labrador.

28. De la construcción de graneros, pajares, etc., según diferentes sistemas.

29. De la construcción de cuadras, establos, palomares, etc.

30. De los establecimientos incómodos, insalubres y peligrosos.

Aplicaciones de la hidráulica.—Obras hidráulicas.

31. Principales circunstancias del movimiento del agua en los ríos, su régimen y la manera como pueda ser más ventajosa y practicable en ellos la flotación y navegación.

32. Obras necesarias para el establecimiento, mejora y conservación de los ríos y corrientes de aguas naturales.

33. Trazado, ejecución y conservación de los canales de navegación y riego, de todas sus obras principales ó accesorias, con el cálculo de sus principales dimensiones y formas.

34. Circunstancias que dan lugar al desbordamiento de los ríos y á las inundaciones: hechos y observaciones referentes á este particular y medios de disminuirlos ó atenuar sus desastrosos efectos ó de evitarlos.

35. Principios generales de química con aplicación al análisis de las aguas, piedras, carbonos, cales, morteros, metales y de más materiales usados en las construcciones hidráulicas.

36. Hidráulica agrícola, dando á conocer los medios de reunir y tomar las aguas para una distribución: módulos para su medición.

37. Desecamiento de lagunas y terrenos pantanosos, examinando los sistemas seguidos en los grandes trabajos de esta especie que se han llevado á cabo en los países mas adelantados.

38. Abastecimiento de aguas á las poblaciones, en el que se estudiarán los diversos objetos con que se puede tratar esta cuestión y las condiciones que en cada uno de ellos deben llenar con preferencia.

39. Investigación, alumbramiento y reunión de aguas. Diversos medios de ejecutarlos.

40. Toma de aguas, conducción y distribución en las poblaciones. Depósitos, cálculo de sus dimensiones y clase de materiales que conviene emplear en su construcción, según los casos.

41. Cañerías, líneas de presión y carga, cálculo de los diámetros de las mismas en los diversos casos de distribución que puedan presentarse.

42. Diferentes sistemas de cañerías de barro, de plomo, de fundición ó palastro. Ventajas ó inconvenientes de los mismos. Colocación en obra de las cañerías y sus formas mas convenientes.

43. Aparatos que se emplean en la conducción y distribución de aguas en las poblaciones, tales como llaves de carga y descarga de cañerías, sifones, ventosas etc. etc.

44. Obras de desagüe, limpieza y saneamiento de las poblaciones. Diferentes sistemas y estudio de cada uno de ellos, deduciendo el que sea más conveniente y ventajoso á una localidad dada.

45. Trazado del alcantarillado de una población, calculando la forma y dimensiones de los diversos ramales de las alcantarillas, haciendo un detenido estudio en la forma de la sección transversal. Obras accesorias del alcantarillado.

46. Diversas máquinas movidas por el vapor que se emplean en la construcción y conducción y abastecimiento de aguas etc., tales como bombas elevatorias y de agotamiento, grúas, máquinas para la hinca de pilones, dragas, locomóviles etc. etc. Su descripción y modo de usarlas.

Derecho administrativo.

47. Nociones generales sobre la justicia y derecho público y civil en la parte correspondiente á la propiedad, las servidumbres, los contratos, Tribunales y sus procedimientos.

48. Organización administrativa general de la Nación y particular de la provincia de León, especialmente en la parte referente á obras públicas.

49. Organización y atribuciones de la Diputación general de la provincia.

50. Reglamentos de policía y conservación de los servicios públicos, de obras de utilidad; leyes vigentes de expropiación y de indemnización de daños y perjuicios; leyes de contratación y contabilidad de obras, y conocimiento de la ley de aguas.

León 4.º de Enero de 1872.—Cipriano Martínez.—Juan de Madrazo.—Manuel Tabuena.

PROGRAMA DE LOS EJERCICIOS PARA LA OPOSICION A LA PLAZA DE AUXILIAR DE OBRAS PROVINCIAS.

1.º—Ejercicios de campo.

Alineaciones rectas, trazado, medición.

Alineaciones curvas, cálculo de los elementos, trazado.

Mérida de ángulos, descripción y

uso de los geómetros y geográficos usados en topografía.

Nivelación por pendientes y alturas, descripción y uso de los eclímetros y niveles más usados.

Levantamiento del plano perfil longitudinal y transversales de una línea poligonal.

Aforo de una corriente de escasa importancia por un orificio ó vertedero.

2.º—Ejercicios de gabinetes.

Cálculo de las libretas de campo.

Representación gráfica de los datos tomados en el campo y de los resultados obtenidos.

Cálculo de ordenadas y cotas, rojas.

Medida de áreas, medios ordinarios, planímetros, reducción de planos, pantógrafos.

Cubicación de obras de tierra y de fábrica.

Determinación de las secciones de una obra cuyo alzado y planta son conocidos.

Dibujo lineal, topográfico, lavado y diferentes clases de letras de adorno á la pluma y tiralíneas.

3.º—Ejercicios orales.

CONSTRUCCION EN GENERAL.

León 16 de Enero de 1872.—E. L.

Materiales naturales, explotación de canteras, bagreños.

Materiales artificiales, ladrillos, su fabricación.

Condiciones á que deben satisfacer toda clase de materiales.

Morteros y hormigones ordinarios e hidráulicos, materiales que entran en su composición, modo de fabricarlos.

Diferente clases de fábricas, preparación de los materiales, modo de ejecutarlas.

Fundaciones fuera del agua, diferentes casos que pueden presentarse, apertura de cimientos, precauciones que deben tomarse, fundaciones hidráulicas, diferentes clases de atagias, fundaciones sobre un macizo de hormigon dentro de un recinto de pilotes y tablestacas, ídem por medio de un cajon sin fondo, ídem sobre un zampado general, ídem sobre piloteaje y emparillado, ídem por medio de un cajon sin fondo.

Carreteras.

Su clasificación, secciones transversales de las mismas.

Obras de tierra, desmontes y terraplenes, construcción de los mismos.

Afirmado, su construcción, cilindrado ó consolidación.

Obras de fábrica, muros, tajeas, alcantarillas, pontones, puentes.

Diferentes clases de muros, espesores prácticos.

Puentes de fábrica, nomenclatura de sus diferentes partes.

Diferentes clases de arcos empleados, despiezo, montea, espesores prácticos, cimbras, descubrimiento de los arcos.

Puentes de madera, descripción de los sistemas más usados, corte de maderas.

Redacción del pliego de condiciones facultativas y presupuesto del proyecto de una carretera.

Conservación y reparación, útiles y herramientas, materiales empleados en la conservación del firme, presupuesto de conservación y reparación.

Obras accesorias de una carretera, casillas para peones camineros, casas, portazgos.

Maquinas empleadas en la construcción, idea del torno, plano inclinado, grúa, cábría, martinete y bombas.

Parte administrativa.

Pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, expropiación forzosa y expedientes á que da lugar. Reglamento de peones camineros y policía de carreteras: ley de aguas.

León 23 de Diciembre de 1871.—Cipriano Martínez.—Juan de Madrazo.—Manuel Tabuena.

ANUNCIO PARTICULAR.

VENTA

Tres pañuelos de lana para la cabeza, dos de seda, tres de algodón, tres de lana, y cinco de seda.

A voluntad de su dueño, se vende un edificio y un molino harinero á vapor, con 3 pares de piedras, 2 franceses y uno español, funcionando en la actualidad, situado en Cabezas del Pozo, partido judicial de Arévalo. El que desee adquirirlo puede dirigirse á D. Ambrosio Salcedo Martín, vecino de Arévalo, Procurador del Juzgado de 1.ª instancia.

Chopos lombardos de viveros, olmos, fresnos y álamos blancos de venta, y molino harinero en renta.

En Ormazá, pueblo distante una legua de la estación de Estépan, provincia de Burgos, hay olmos de venta para todos los usos á que se dedica este árbol, desde el de sembrero y vivero propios para trasplantar, hasta el que se destina á viga de lagar, de esta última clase así como fresnos los hay también cortados y serrados en tablones y mazas propias para la construcción de carruajes y que por hallarse cortados hace mas de ocho años pueden emplearse desde luego; todo se dará á precios arreglados.

Asimismo se arrienda un molino harinero de dos paradas y agua constante. Para pormenores y ajustes dirigirse á D. Isidro de Heras, en Burgos.

Valladolid: 1872.—Imprenta de Garrido.

# SUPLEMENTO

## AL BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID.

*Indice de las Leyes, Reales órdenes, Reglamentos, Circulares y demás disposiciones dictadas en todos los ramos de Administracion pública, insertas en el Boletin oficial de Valladolid en el mes de Enero de 1872.*

### Núm. 1.º

3 de Enero de 1872.—Gobierno de Provincia. Se anuncia la subasta de la conduccion del correo diario entre Mayorga y Valderas.

18 de Diciembre de 1871.—Hacienda. Real orden disponiendo continúen expendiéndose las actuales cédulas de empadronamiento y licencias de arma y caza, y declarando valederas las que se hallan en poder de los contribuyentes.

27 de Noviembre de id.—Gobernacion. Real orden desestimando el recurso del Ayuntamiento de Barcelona contra el acuerdo de la Diputacion que declaró ilegal el impuesto de consumos.

4 de Diciembre de id.—Guerra. Concluye de insertarse el pliego de condiciones para la subasta de trasportes que se expresa.

11 de id.—Diputacion provincial. Extracto de la sesion de la misma.

### Núm. 2.

30 de Diciembre de 1871.—Direccion general de rentas. Se anuncia la subasta de 360.000 kilogramos de tabaco habano.

2 de Enero de 1872.—Gobierno de provincia. Circular haciendo varias prevenciones para que sea una verdad el planteamiento del sistema métrico.

30 de Diciembre de 1871.—Idem. Se publica la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento disponiendo que se depositen en Tesorería las cantidades que se consignen para el pago de indemnización de los Ingenieros y peritos.

12 de id.—Diputacion Provincial. Extracto de la sesion de la misma.

3 de Enero de 1872.—Administracion económica. Circular para que se satisfagan, sin mas aviso, los descubiertos por rentas, censos, foros y pensiones.

### Núm. 3.

28 de Diciembre de 1871.—Hacienda. Pliego de condiciones para la adquisicion de 900.000 kilogramos de tabaco habano.

14 de id.—Diputacion Provincial. Extracto de la sesion de la misma.

### Núm. 4.

31 de Diciembre de 1871.—Presidencia. Decreto disponiendo continúen compuestas en 1872 las secciones del Consejo de Estado de igual número de individuos.

6 de Enero de 1872.—Id. declarando terminada la legislatura de 1871.

25 de Noviembre de 1871.—Gobernacion. Real orden declarando válido el acuerdo del Ayuntamiento de Bande, por el que fué separado el Depositario.

15 de Diciembre de id.—Consulado general de Italia. Se reclaman datos para la formacion del censo.

8 de Enero de 1872.—Gobierno de Provincia. Circular sobre pago á los maestros de primera enseñanza.

15 de id.—Diputacion provincial. Extracto de la sesion de la misma.

### Núm. 5.

27 de Diciembre de 1871.—Presidencia. Decreto decidiendo una competencia, sobre interdicto de recobrar, á favor del Juez de Montanechez.

8 de Enero de 1872.—Gracia y Justicia. Decreto restableciendo varios Juzgados.

25 de Noviembre de 1871.—Gobernacion. Real orden avisando la suspension del acuerdo de la comision provincial de Gerona relativo á inclusion en listas electorales del pueblo de La Escala.

3 de Diciembre de id.—Id. id. declarando incompetente á la comision provincial de Zaragoza para entender en el recurso interpuesto por el Alcalde de Epila como presidente de la junta de alfardas.

9 de Enero de 1872.—Audiencia territorial. Circular sobre remision de índices por los Notarios y Jueces.

4 de id.—Id. Insertando la Real orden por la que se previene que á los Jueces y Promotores se les dé el tratamiento de Señoría.

4 de id.—Administracion económica. Circular previniendo á los Alcaldes remitan certificaciones de los sueldos de los empleados que lleguen ó excedan de 1500 pesetas.

### Núm. 6.

12 de Enero de 1872.—Gobierno de provincia. Circular insertando un nuevo pliego de condiciones para la subasta de conduccion del correo entre Mayorga y Valderas.

24 de Diciembre de 1871.—Gobernacion. Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la Diputacion de Granada en que resolvió no renovar la comision provincial.

29 de id.—Gobernacion. Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la Diputacion de Salamanca sobre no consignar dietas á los individuos de la Comision.

11 de Enero de 1872.—Gobierno de provincia. Circular. Minas. Reclamando de los alcaldes un estado espresivo de si existe alguna fábrica de fundicion etc.

### Núm. 7.

6 de Enero de 1872.—Direccion general de rentas. Pliego de condiciones para la adquisicion de 20 millones de kilogramos de Tabaco.

### Núm. 8.

16 de Enero de 1872.—Gobierno de la provincia. Elecciones municipales. Declarando nulas las del distrito de Canalejas.

Id.—Id. id. declarando excluidos á tres concejales de San Pablo de la Moraleja.

Id.—Id. id. dictando varias disposiciones respecto á las de Medina.

17 de id.—Id. id. anulando las de concejales de Roturas.

12 de id.—Fomento. Decreto respecto al nombramiento de Profesores.

Id.—Id. Otro autorizando la construccion de un canal.

30 de Diciembre de 1871.—Hacienda. Real

orden sobre que continúen habilitados los puntos que se espresan para la exportacion de cereales etc.

10 de Enero de 1872.—Administracion económica. Circular y estado de los expedientes de dominio útil devueltos para su ampliacion.

### Núm. 9.

22 de Diciembre de 1871.—Fomento. Real orden aprobando la trasferencia de la concesion del Ferro-carril sistema Fell de Villalba á Segovia por la Granja.

16 de Enero de 1872.—Gobierno de provincia. Publicando el anuncio del Ministerio de Fomento para que los tenedores de acciones emitidas en pago de las obras ejecutadas en el camino de Renedo á Laredo, las presenten.

Idem.—Administracion económica. Circular referente al pago de contribuciones.

### Núm. 10.

19 de id.—Gobierno de provincia. Elecciones municipales. La comision provincial resuelve varios incidentes relativos á las de Villalon.

20 id.—Id. id. declarando nulas las de Morales de Campos.

16 id.—Gobernacion. Circular á los gobernadores determinando el pensamiento del Gobierno respecto á las diversas cuestiones de orden público.

14 de id.—Gobierno de provincia. Estado de precios medios en Diciembre de 1871.

### Núm. 11.

5 de Enero de 1872.—Gobernacion. Real orden acordando la baja definitiva de un capellan castrense.

20 de id.—Gobierno de Provincia. Circular transcribiendo una Real orden dando de baja á un teniente.

Idem.—Id. id. Sobre que se vigilen las vias férreas.

12 de id.—Junta provincial de Ventas. Relacion de censos aprobados en la primera quincena.

### Núm. 12.

24 de Enero de 1872.—Gobierno de Provincia. Circular para que los Ayuntamientos satisfagan sus descubiertos á la Diputacion.

Idem.—Id. Elecciones municipales. La Comision provincial dispone proceda á elegir dos concejales Bocigas.

19 de id.—Fomento. Decreto sobre ampliacion y reduccion de créditos de carreteras y minas.

Id.—id. Otro dando nueva forma á la Inspeccion general del Estado sobre los ferro carriles.

Id. de id.—Administracion provincial de Fomento. Se reclaman datos para la formacion de la Estadística de alojamientos y bagajes

4 de Diciembre de 1871.—Diputacion provincial. Extracto de las sesiones de los dias 4 y 5.

### Núm. 13.

25 de Enero de 1872.—Gobierno de Provincia. Telegrama del Ministro de la Gobernacion, dando

cuenta de la disolucion de las Cortes y convocando otras para el 26 de Abril.

21 de id.—Presidencia. Decreto decidiendo una competencia á favor del Juez de San Roque.

22 de id.—Gracia y Justicia. Otro disponiendo se componga de siete individuos la comision encargada de preparar el proyecto de division territorial en lo judicial.

11 de Diciembre de 1871.—Diputacion provincial. Extracto de las sesiones del 11 y 18.

20 de Enero de 1872.—Audiencia Territorial.—Circular para que se persiga á los que propalan noticias falsas respecto á la insurreccion de Cuba.

17 de id.—Idem. Comunicando una Real orden

#### Núm. 16.

27 de Enero de 1872.—Direccion general de Rentas. Se anuncia nueva subasta para la adquisicion de 360.000 kilogramos de tabaco.

30 de id.—Gobierno de Provincia. Circular imponiendo multa á los Alcaldes que no han satisfecho sus dotaciones á los Profesores de primera enseñanza.

#### Núm. 17.

2 de id.—Diputacion provincial. Extracto de las sesiones del dia 2, 3, 4, 8 y 9.

25 de id.—Idem, certificacion de precios medios de especies suministradas á las tropas.

#### Núm. 18.

10 de id.—Diputacion Provincial. Extracto de las sesiones de los dias 10, 11, 12 y 13.

#### Núm. 19.

15 de id. Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Valencia sobre apremio á varios contribuyentes.

19 de id.—Fomento. Otro previniendo el modo y forma como han de ser conducidos los dementes por los ferro-carriles.

#### Núm. 20.

20 de id.—Hacienda. Pliego de condiciones para la subasta referente á entregar en las fábricas de tabacos 696.000 kilogramos de hoja Boliche.

5 de Febrero. Gobierno de Provincia. Circular sobre remision por los Ayuntamientos de una copia autorizada del libro del censo electoral.

4 de id.—Administracion de Fomento. Ganadería. Se invita á Junta general de ganaderos para el 25 de Abril.

1.º de id.—Junta de primera enseñanza. Circular para que se proceda á la renovacion de las Juntas locales de primera enseñanza.

#### Núm. 21.

8 de Febrero.—Gobierno de Provincia. Circular participando hacer entrega del mando al Secretario.

Idem.—Id. Otra espresando el Secretario haberse hecho cargo del Gobierno.

21 de Enero.—Id. Otra previniendo á los Ayuntamientos satisfagan sus descubiertos á la Diputacion.

22 de Enero.—Gobernacion. Decreto é instruccion que han de observar los Inspectores provinciales de la Beneficencia particular.

7 de Febrero.—Administracion económica. Lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial y 20 por industrial.

#### Núm. 22.

10 de id.—Gobierno de provincia. Circular participando cesar el Secretario en el mando de Gobernador interino por haber regresado el propietario.

para que se adopte el uso de nuevas pesas y medidas.

23 de id.—Administracion económica. Circular. Seccion de propiedades. Se acuerda el cumplimiento del servicio exigido en la de 5 de Febrero de 1868.

Idem de id.—Id. id. Otra para que se proceda á la enagenacion de los frutos.

#### Núm. 14.

24 de Enero de 1872.—Presidencia. Decreto disolviendo las Cortes y convocando otras para el 24 de Abril.

9 de id.—Gobernacion. Real orden desaprobando un acuerdo de la Diputacion de Búrgos.

## MES DE FEBRERO.

Idem.—Idem. Otra manifestando el Gobernador encargarse de nuevo del mando.

Idem.—Idem. Otra convocando á la Diputacion para que celebre reunion extraordinaria en los dias 20 y siguientes:

#### Núm. 23.

20 de Enero.—Gobernacion. Real orden resolviendo ha sido acordada ilegalmente la suspension del Alcalde de Santa Eulalia.

Idem.—Id. Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comision provincial de Huelva relativo á la separacion de un vocal de la de presupuestos de Villalba de Alcor.

#### Núm. 24.

14 de Enero.—Gobernacion. Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la Comision provincial de Pontevedra sobre suspension de obras para el aprovechamiento de aguas.

20 de id.—Id. Otra desestimando un recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Chamartin.

15 de id.—Diputacion provincial.—Extracto de las sesiones celebradas por la Comision permanente en los dias 15, 16, 17, 18, 19 y 22.

#### Núm. 25.

24 de id.—Gobierno de la Provincia. Circular previniendo á los Ayuntamientos satisfagan sus descubiertos á la Diputacion.

6 de Febrero.—Presidencia. Decreto decidiendo una competencia á favor de la autoridad judicial de Santander.

19 de Enero.—Fomento. Real orden concediendo cierto terreno á D. Guillermo Sundhán para construir una via férrea.

31 de id.—Id. id. Sobre formacion de una estadística de los Concejales que saben leer y escribir.

26 de id.—Hacienda. Real orden sobre justificacion de origen de los frutos y productos de las provincias españolas de Ultramar.

1.º de Febrero.—Gobernacion. Real orden dejando sin efecto el acuerdo apelado de la Diputacion de las Baleares relativo á la propiedad de una plazuela de Artá.

#### Núm. 26.

12 de Febrero.—Gracia y Justicia. Decreto estableciendo la fórmula que ha de usarse en los encabezamientos de las reales provisiones, exhortos, etc.

Idem.—Idem. Otro restableciendo varios Juzgados de primera instancia.

Idem.—Idem. Otro concediendo rebaja de pena á José Lorenzo Patricio.

Idem.—Idem. Otro reduciendo la pena impuesta á Luis Urbina.

Idem.—Idem. Otro concediendo indulto del resto de pena á seis sugetos.

25 de Enero.—Hacienda. Real orden habilitando la Aduana de Alcántara para importar y exportar toda clase de mercancías.

11 de Febrero.—Estado. Sobre comunicacion

25 de id.—Gobierno de Provincia. Circular reclamando un estado de espectáculos y diversiones públicas.

19 de Diciembre de 1871.—Diputacion Provincial. Extracto de las sesiones de los dias 19 y 20.

22 de Enero de 1872.—Comision provincial. Se anuncia la subasta de billetes del Banco.

#### Núm. 15.

29 de Enero de 1872.—Gobierno de provincia. Circular haciendo varias prevenciones con motivo de haberse de posesionar en 1.º de Febrero los nuevos Ayuntamientos.

recíproca entre los Gobiernos Español y Belga de las actas de defuncion de los subditos respectivos.

#### Núm. 27.

31 de Enero.—Fomento. Decreto autorizando á D. Antonio Lopez y Compañía para la construccion de un dique de Carena.

6 de Febrero.—Hacienda. Decreto referente á rifas.

9 de id.—Fomento. Decreto sobre nombramiento de Delegados del Gobierno cerca de los Ramos de emision y descuento.

Idem.—Id. Otro declarando disuelta la Sociedad central Española de Crédito.

23 de Enero.—Id. Real orden con motivo de haber admitido planos y dado licencias el Ayuntamiento del Ferrol para la construccion de edificios.

29 de Enero.—Gobernacion. Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Huelva relativo al sorteo de asociados del Ayuntamiento de Villalba de Alcor.

#### Núm. 28.

21 de Febrero.—Gobierno de Provincia. Telegrama participando haber jurado el Ministerio, siendo su Presidente Sagasta.

13 de id.—Hacienda. Decreto prorogando por seis meses para solicitar los bienes de capellanías familiares ó de sangre y memorias piadosas.

16 de id.—Id. Decreto referente al cuerpo especial de contabilidad y Tesorería.

19 de id.—Gobierno de la provincia. Circular reclamando estados por el negociado de minas.

Idem.—Administracion de Fomento. Relacion de precios medios en Enero.

#### Núm. 29.

20 de Febrero.—Decretos admitiendo la dimision al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion, D. Práxedes Mateo Sagasta; al de Gracia y Justicia, D. Eduardo Alonso Colmenares; al de la Guerra, D. Eugenio de Gaminde y Lafont; al de Marina, D. José Malcampo y Monge; al de Hacienda, D. Santiago de Angulo; al de Fomento, D. Alejandro Groizard; al de Ultramar, D. Juan Bautista Topete.

20 de Febrero.—Decretos nombrando Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion, á D. Práxedes Mateo Sagasta; de Estado á D. Bonifacio de Blas; de Gracia y Justicia á D. Eduardo Alonso Colmenares; de la Guerra, á D. Antonio del Rey y Caballero; de Marina, á Don José Malcampo y Monge; de Hacienda á D. Juan Francisco Camacho; de Fomento, á D. Francisco Romero Robledo; de Ultramar, á D. Cristóbal Martin de Herrera.

16 de id.—Fomento. Decreto derogando las disposiciones del de 20 de Octubre relativas á la inamovilidad de los empleados de la Secretaría del Ministerio.

1.º de id.—Hacienda. Real orden disponiendo no paguen derechos los equipajes usados.

14 de id.—Gobernacion. Real orden determinando no necesitan de pasaporte los que se embarquen para Ultramar.

24 de Enero.—Gobierno de la Provincia. Circular previniendo á los Ayuntamientos satisfagan á la Diputacion lo que la adeuden.

23 de id.—Diputacion provincial. Extracto de las sesiones de los dias 23, 24, 27 y 29.

#### Núm. 30.

21 de Febrero.—Gobernacion. Circular exponiendo la significacion del nuevo Ministerio.

22 de id.—Guerra. Decreto disponiendo cese Don Domingo Ripoll y Jimeno, en el cargo de segundo cabo de la Capitanía general de Castilla la Vieja.

Idem.—Id. Otro nombrando en su lugar á Don Joaquin de Souza y Gallardo.

31 de Enero.—Hacienda. Decreto autorizando al Ministro para rescindir el contrato ó negociacion de Bonos del Tesoro, de acuerdo con el Banco de Paris.

20 de id.—Gobernacion. Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la Diputacion de las Baleares relativo á la manutencion de dementes.

#### Núm. 33.

27 de Febrero de 1872.—Diputacion provincial. Se reclaman notas para la formacion del plan de aprovechamientos para el año forestal de 1872 al 73.

20 de id.—Id. Extractos de las sesiones de los dias 20, 21, 22 y 23.

#### Núm. 34.

27 de id.—Guerra. Circular del Ministro manifestando la marcha que se propone seguir.

28 de id.—Gobernacion. Real orden disponiendo se amplien los cementerios para inhumar los restos de los que mueren perteneciendo á distinta religion de la católica.

22 de id.—Tribunal Supremo. Confirmando un auto de la Audiencia de Sevilla con motivo del pleito sobre reconocimiento de un crédito.

24 de Enero.—Gobierno de Provincia. Circular previniendo á los Ayuntamientos satisfagan sus descubiertos á la Diputacion.

1.º de Marzo.—Id. Orden público. Circular insertando el acuerdo del Ministro de la Guerra, dando de baja en el cuerpo administrativo á Don José Esteve Rafael.

28 de Febrero.—Id. Ganaderia. Circular para que los Alcaldes presten al Recaudador de Ganaderia y cañadas, Señor Brizuela, todo el auxilio que demande.

#### Núm. 35.

1.º de Marzo.—Id. Orden público. Circular sobre uso de armas y caza.

Idem.—Administracion económica. Id. sobre renovacion de las Juntas periciales.

#### Números 36 y 37.

6 de Marzo.—Gobierno de la Provincia. Circular con motivo de las elecciones para Diputados á Cortes y compromisarios para la de Senadores que han de dar principio el 2 de Abril.

#### Núm. 38.

28 de Febrero.—Direccion general de Rentas. Se anuncia subasta de tabacos.

7 de Marzo.—Gobierno de Provincia. Circular comunicando la Real orden dando de baja en el ejército al teniente D. Luis Ramos y Padilla.

5 de id.—Administracion de Fomento. Estadística. Se reclaman los datos relativos al número de alojamientos y bagajes.

24 de Febrero.—Diputacion provincial. Extracto de las sesiones de los dias 24 y 25.

29 de id.—Idem. Certificacion de precios me-

30 de id.—Diputacion provincial. Extracto de las sesiones de los dias 30 y 31.

23 de Febrero.—Administracion económica. Participando abrirse el pago por intereses de bonos del Tesoro.

#### Núm. 31.

16 de id.—Fomento. Decreto aprobando el Reglamento de la Junta consultiva de instruccion pública que se inserta á continuacion.

30 de Enero.—Hacienda. Real orden ampliando la habilitacion de la aduana de San Feliú de Guixols.

8 de Febrero.—Fomento. Real orden disponiendo se abone todo el sueldo á los profesores que se hallen haciendo oposiciones.

19 de id.—Ultramar. Real orden sobre conduccion de tropas á Cuba sin las formalidades de subasta.

17 de Enero.—Guerra. Real orden sobre pago de haberes á los oficiales generales destinados á Ultramar.

24 de Febrero.—Administracion económica. Territorial. Circular disponiendo faciliten los Secre-

### MES DE MARZO.

dios (véase la rectificacion del número siguiente.)

26 de id.—Comision principal de ventas. Nota de fincas adjudicadas.

#### Núm. 39.

28 de Febrero.—Guerra. Decreto dando nueva organizacion á la infantería.

#### Núm. 40.

40 de Marzo.—Gobernacion. Circular espresando el pensamiento del Gobierno con motivo de las próximas elecciones.

41 de Diciembre.—Gobierno de la Provincia. Circular comunicando la resolucion dando de baja al Teniente D. Eduardo Martorell.

Idem.—Id. id. dando de alta al alférez D. José Miranda.

#### Núm. 41.

13 de id.—Gobierno de Provincia. Circular reiterando la orden respecto al punto donde deben votar los electores del Ejército y Armada.

29 de Febrero.—Audiencia Territorial. Secretaria. Transcribiendo lo manifestado por el Ministro de España en Lóndres respecto á declaraciones que hayan de tomarse en aquel pais.

#### Núm. 42.

13 de Marzo.—Gobernacion. Real orden mandando que el sorteo para el reemplazo del Ejército se verifique el primer domingo de Mayo.

15 de id.—Gobierno de la Provincia. Circular haciendo varias prevenciones á los que deseen saber el paradero de individuos que sirven en el Ejército de Cuba.

26 de Febrero.—Diputacion provincial. Extracto de la sesion del dia 26.

#### Núm. 43.

15 de Febrero.—Gobernacion. Real orden desestimando la pretension de los Presidentes de las Juntas parroquiales de Zaragoza, sobre que se permitieran celebrar exequias de cuerpo presente.

12 de Marzo.—Junta de primera enseñanza. Circular sobre el pago de haberes á los maestros de primera enseñanza.

#### Núm. 44.

17 de id.—Gobernacion.—Circular disponiendo celebren su segunda reunion las Diputaciones provinciales inmediatamente despues de la de senadores.

15 de id.—Administracion económica. Se participa haber sido nombrado por real orden del 9,

tarios de Ayuntamiento á los recaudadores los certificados que se espresa.

22 de id.—Id. Circular de la Direccion de Contribuciones adiccionando la tarifa industrial referente á préstamos.

#### Núm. 32.

19 de Febrero.—Fomento. Decreto estableciendo un consejo superior de agricultura.

23 de id.—Id. Otro nombrando vocales del consejo superior de agricultura, y presidente y vicepresidente.

9 de id.—Gobernacion. Real orden disponiendo no se cobren los 8 reales por cada tonelada de lastre en Villanueva y Geltrú.

5 de id.—Tribunal Supremo. Declarando no haber lugar á la admision del recurso de casacion interpuesto por D. Roman Sanz de Coca.

13 de id.—Id. id. id. por D. José Gonzalez Albuerne.

26 de id.—Administracion económica. Seccion de propiedades. Circular recordando el cumplimiento de la publicada con motivo de los expedientes de dominio útil.

Investigador principal de bienes nacionales, Don Felipe María Ibarra.

18 de id.—Diputacion provincial. Lista rectificada de los 50 mayores contribuyentes por territorial y 20 por industrial.

#### Núm. 45.

15 de id.—Fomento. Decreto disponiendo se verifique con toda solemnidad el 1.º de Octubre la apertura de los estudios en los Institutos de segunda enseñanza.

21 de id.—Gobierno de Provincia.—Circular reclamando datos para la formacion de un censo de los Italianos residentes en el pais.

#### Núm. 46.

20 de Marzo.—Gobierno de provincia. Circular reclamando datos referentes á los Electores para Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que tomaron parte.

21 de id.—Administracion económica. Circular haciendo comprender no se suspende la gestion de la Recaudacion por causa de las elecciones.

#### Núm. 47.

27 de Febrero.—Diputacion provincial. Sesion del dia 27.

#### Núm. 48.

19 de Marzo.—Gobernacion. Decreto difiriendo las elecciones de Diputados á Cortes en el distrito de Lérida.

22 de id.—Guerra. Otro restableciendo la Capitanía General de Búrgos.

21 de id.—Hacienda. Otro autorizando al Ministro para la adquisicion de 20 millones de kilogramos de Tabaco.

23 de id.—Gobierno de la Provincia. Circular sobre el pago de bulas á la administracion diocesana de Palencia.

#### Núm. 49.

31 de Marzo.—Idem. Circular referente á elecciones.

6 de id.—Id. Reproduciendo la circular respecto á elecciones para Diputados á Cortes y compromisarios para la de Senadores.

21 de id.—Audiencia Territorial. Insertando una Real orden para que no se cancelen las fianzas de los contratistas, sin que acrediten antes haber satisfecho el impuesto industrial.

22 de id.—Id. determinando los requisitos que han de tener los exhortos para que sean cumplimentados en el Brasil.

## MES DE ABRIL.

## Núm. 50.

28 de Febrero de 1872.--Diputacion provincial. Sesión de los días 28 y 29.

23 de Marzo.--Audiencia Territorial. Se comunica la Real orden por la que se dispone que cuando se trate de aprehensiones de armas ó municiones, se entiendan directamente los jueces con los Capitanes Generales.

26 de id.--Fomento. Estado de precios medios en Febrero.

## Núm. 51.

3 de Abril.--Gobierno de Provincia. Elecciones. Circular sobre remision de actas.

4 de id.--Id. convocando á la Diputacion provincial para el 14.

Idem.--Id. id. Para sesion ordinaria el 16.

18 de Marzo.--Gracia y Justicia. Decreto restableciendo varios juzgados.

## Núm. 52.

2 de Abril.--Gobierno de Provincia. Circular reclamando los datos referentes al número de alojamientos y bagajes facilitados.

30 de Marzo.--Id. Otra pidiendo noticias de los concejales que sabian leer y escribir, leer tan solo, ó que ignoraban ambas cosas al posesionarse.

1.º de Abril.--Administracion económica. Circular referente á la formacion de las matrículas de la contribucion industrial.

## Núm. 53.

2 de id.--Universidad de Valladolid. Se inserta la orden prorogando hasta tres meses el plazo de dos fijado para la oposicion á las cátedras vacantes de historia de España.

## Núm. 54.

4 de id.--Comision provincial. Se reclaman notas de aprovechamientos para la formacion del plan del año forestal.

27 de Marzo.--Diputacion provincial. Certificacion de precios medios en Febrero.

3 de Abril.--Audiencia Territorial. Se inserta la Real orden sobre que se reciba el juramento á la Constitucion de todos los Eclesiasticos que la soliciten previamente del Ministerio de Gracia y Justicia.

## Núm. 55.

8 de Abril.--Presidencia. Decreto admitiendo la dimision al Ministro de la Guerra D. Antonio del Rey y Caballero.

8 de id.--Id. Otro nombrando Ministro de la Guerra á D. Juan de Zabala.

3 de Febrero.--Concluye de insertarse la convocatoria y Reglamento para la admision de alumnos en la Academia de Ingenieros del ejército.

9 de Abril.--Gobierno de Provincia. Circular para que los Alcaldes hagan comprender á los compromisarios para senadores pueden venir tranquilos á ejercer su cargo.

8 de id.--Administracion económica. Por la misma se hace saber hallarse constituida la comision especial de comprobacion.

## Núm. 56.

11 de id.--Gobierno de Provincia. Elecciones.

## Núm. 67.

27 de id.--Gobernacion. Orden sobre el nombramiento de apoderados para recoger las láminas de la deuda por los Ayuntamientos.

Circular reclamando las actas de la constitucion de mesa.

23 de Marzo.--Gracia y Justicia. Real cédula espresando no se concederá ya el pase Régio á ninguna Bula, Brebe ni Rescripto que no se curse debidamente.

20 de Marzo.--Presidencia. Resolviendo á favor de la autoridad judicial un expediente relativo á cierto deslinde, en la Provincia de Zaragoza.

25 de id.--Ultramar. Decreto sobre sostenimiento del Clero parroquial de la Diócesis de Puerto-Rico.

6 de id.--Hacienda. Real orden declarando caducada una carga de Justicia.

18 de id.--Idem. Otra aclarando varias dudas respectó al descuento de sueldos y asignaciones.

## Núm. 57.

22 de id.--Presidencia. Decreto declarando mal formada una competencia entre el Gobernador de Burgos y el Juez de Lerma.

9 de Abril.--Tribunal supremo. Confirmando un auto apelado de la Audiencia de Burgos sobre cumplimiento de ejecutoria.

26 de Marzo.--Idem. Declarando no haber lugar al recurso de casacion interpuesto por Miguel Bruna Jimenez.

30 de Marzo.--Id. Declarando no haber lugar al recurso de casacion interpuesto por Vicente Mel y María Otero.

## Núm. 58.

26 de Enero.--Id. Admitiendo el recurso de casacion interpuesto por Simon Gallego Martinez.

12 de Abril.--Administracion económica. Circular recordando la remision de certificaciones de las fincas que administra la Hacienda.

Idem.--Id. Para que se remitan certificaciones del 20 por 100 de propios.

## Núm. 59.

27 de Enero.--Tribunal Supremo. Admitiendo el recurso de casacion interpuesto en causa seguida á Juan Lorenzo Echevarreta.

Idem.--Id. Declarando no haber lugar al recurso de casacion interpuesto por Francisco Tarongi.

15 de Abril.--Administracion económica. Industrial. Se invita á los gremios para el nombramiento de Síndicos.

## Núm. 60.

27 de Enero.--Tribunal Supremo. Declarando no haber lugar al recurso de casacion interpuesto por D. Francisco Corbalan.

15 de Abril.--Administracion de Fomento. Estado de precios medios en Marzo.

16 de id.--Administracion económica. Seccion de Propiedades. Se reclaman las diligencias de notificacion para tramitar los expedientes de dominio útil.

18 de id.--Recaudacion de contribuciones. Sobre domiciliar el pago.

## Núm. 61.

17 de id.--Guerra. Decreto nombrando Gobernador militar de Menorca á D. Joaquin de Souza y Gallardo.

Idem.--Id. Otro nombrando segundo cabo de

## MES DE MAYO.

Idem.--Administracion económica. Industrial. Circular sobre formacion de matrículas.

Idem.--Idem. Seccion de Propiedades. Insertando la Real orden por la que se dispone se deniegue toda solicitud de condonacion de multa de los rematantes de fincas declaradas en quiebra.

la Capitanía general de Castilla la Vieja á D. José Gragea y Sanchez Gata.

6 de Marzo.--Hacienda. Real orden confirmando el acuerdo de la junta de la deuda por el que se desestima la instancia de D. Juan José de Yeste sobre Alcabalas.

1.º de Marzo.--Direccion de Beneficencia. Patronatos. Dictando reglas para armonizar la contabilidad de la Beneficencia particular.

17 de Abril.--Administracion económica. Circular referente á Recaudacion de contribuciones.

## Núm. 62.

8 de Marzo.--Hacienda. Real orden declarando caducada una carga de justicia.

13 de Abril.--Gobernacion. Real orden declarando suspensos á los vocales de la Diputacion provincial de Castellon.

19 de id.--Gobierno de la provincia. Circular previniendo ingresen los Ayuntamientos lo que adeudan por bulas á la Administracion diocesana de Palencia.

22 de id.--Gobierno militar. Circular para que se presenten los individuos del reemplazo de 1868 y primera reserva.

17 de id.--Administracion económica. Territorial. Circular sobre formacion de apéndices.

## Núm. 63.

24 de id.--Gobierno de Provincia. Telegrama anunciando la apertura de Cortes.

23 de id.--Id. Orden público. Circular previniendo se faciliten noticias respecto á levantamiento de facciones.

24 de id.--Id. id. para que se faciliten datos de los mozos que faltan.

23 de id.--Id. Allocucion con motivo de haberse presentado una partida carlista, á la cual se persigue.

20 de id.--Administracion de Fomento. Se reclaman estados relativos á la instruccion elemental de los concejales.

## Núm. 64.

25 de id.--Gobierno de Provincia. Orden público. Circular excitando el celo de los Alcaldes para que sean vigiladas las vias de comunicacion.

Idem.--Id. Participando haber sido batida la faccion de esta Provincia.

23 de id.--Id. Se reclama de los Alcaldes un estado de los establecimientos de Beneficencia.

## Núm. 65.

24 de id.--Discurso leído por S. M. el Rey en el acto de abrirse las Cortes.

Idem.--Diputacion provincial. Certificacion de precios medios en Marzo.

## Núm. 66.

27 y 28.--Guerra. Extracto de los despachos telegráficos recibidos acerca del movimiento carlista.

29 de id.--Gobierno de la Provincia. Noticias referentes á las partidas carlistas.

Idem.--Capitanía general de Castilla la Vieja. Sobre organizacion de un Batallon de voluntarios móviles.

27 de id.--Gobierno de Provincia. Circular excitando á los Ayuntamientos á que satisfagan sus descubiertos á la Diputacion provincial.

## Núm. 68.

18 de Abril.--Gracia y Justicia. Real orden sobre separacion de los Secretarios de los Juzgados municipales.

## Núm. 69.

16 y 17 de Abril.—Diputacion provincial.—Sesiones ordinarias.

25 de id.—Junta provincial de ventas. Relacion de los censos aprobados.

## Núm. 70.

5 de Mayo.—Gobernacion. Parte de haber sido batido el Pretendiente en Oroquieta.

6 de id.—Id. Telégramas dando detalles de lo de Oroquieta.

3 de id.—Gobierno de Provincia. Patronatos. Circular de la Direccion de Beneficencia reclamando datos en la forma que expresa

## Núm. 71.

18 de Abril.—Diputacion provincial. Sesión ordinaria.

## Núm. 72.

48 de Diciembre de 1869.—Hacienda. Ley declarando ciertos bienes del Estado, de los que se destinan al uso del Rey y del caudal privado de este.

19 y 20 de Abril de 1872.—Diputacion provincial.—Sesiones ordinarias.

## Suplemento.

12 de Mayo.—Gobierno de Provincia. Quintas. Circular reclamando de los Alcaldes las actas del sorteo.

## Núm. 73.

12 de id.—Gobierno de la Provincia. Orden público. Circular previniendo vuelvan á sus puestos los peones camineros.

## Núm. 74.

7 de id.—Gracia y Justicia. Ordenacion de

pagos. Se previene que los funcionarios que no tengan títulos se provean inmediatamente.

## Núm. 75.

17 de Abril.—Administracion económica. Pliego de condiciones para el transporte de efectos estancados.

## Núm. 76.

11 de Mayo.—Administracion Económica. Seccion de propiedades. Circular reclamando certificados del 20 por 100 de propios.

## Núm. 77.

15 de id.—Administracion de Fomento. Circular reclamando á los Alcaldes un estado para la Direccion general de Estadística.

## Núm. 78.

24 de Abril.—Hacienda. Pliego de condiciones para la adquisicion de papel floretón para las Fábricas nacionales.

## Núm. 79.

20 de Mayo.—Fomento. Decreto introduciendo modificaciones para los exámenes de asignaturas y grados académicos, y sus calificaciones.

17 de id.—Administracion de Fomento. Estado de precios medios de Abril.

15 de id.—Diputacion Provincial. Certificacion de precios medios.

## Núm. 80.

26 de id.—Gobernacion. Telégrama participando la constitucion del nuevo Ministerio bajo la presidencia del Duque de la Torre.

23 de Abril.—Diputacion provincial.—Sesion del 23.

## MES DE JUNIO.

## Núm. 83.

29 de Mayo de 1872.—Administracion económica. Circular para que se presenten á recoger las inscripciones intransferibles del 3 por 100, los Ayuntamientos y Corporaciones que se expresan.

## Núm. 84.

1.º de Junio.—Audiencia territorial. Circular participando haber tomado posesion de la Presidencia D. Ramon Figueras y Borret.

31 de Mayo.—Administracion económica. Pliego de condiciones para la subasta de papel para liar cigarrillos.

## Núm. 85.

4 de Junio.—Seccion de Fomento. Cria caballar. Circular sobre remision de Estados.

Id.—Instruccion pública. Circular para que se pague corrientemente por los Ayuntamientos á los Maestros de primera enseñanza.

25 de Abril.—Diputacion provincial. Sesión del 25.

## Núm. 86.

4 de Junio.—Administracion económica. Pliego de condiciones para la subasta del papel blanco necesario á la Fábrica del Sello.

23 de Mayo.—Comision principal de ventas. Nota de las fincas adjudicadas.

## Núm. 87.

22 de Marzo.—Gobernacion. Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la Diputacion de Navarra por el que suprimió las cátedras de comercio de aquel Instituto.

7 de Junio.—Gobierno de Provincia. Circular encaminada á la extincion de animales dañinos.

1.º de Mayo.—Diputacion provincial. Sesión de la comision permanente.

## Núm. 88.

14 de Mayo.—Diputacion provincial. Sesión extraordinaria de la comision permanente.

## Núm. 89.

8 de Junio.—Administracion de Fomento. Ferrocarriles sobre expropiacion de terrenos.

Id.—Beneficencia y Patronatos. Por el Gobierno se participa haberse posesionado á D. Juan Amo y Campo de la plaza de Inspector de la Beneficencia particular.

13 de Junio.—Diputacion provincial. Sesiones de los dias 18, 19 y 20 de Mayo.

11 de Junio.—Administracion económica. Se inserta el anuncio para la subasta del servicio de transportes de Tabacos y efectos timbrados.

## Números 90 y 91.

14 de id.—Gobernacion. Telégrama participan-

## Núm. 81.

24 de Abril.—Diputacion provincial. Sesión del 24 en la que entre otras cosas se aprobó el repartimiento de 591.231 pesetas para cubrir los gastos del presupuesto de 1872 á 1873.

## Núm. 82.

26 de Mayo.—Decretos admitiendo la dimision de cada uno de los ministros.

Id.—Decreto, nombrando Presidente del Consejo y Ministro de la Guerra á D. Francisco Serrano y Dominguez.

Id.—Id. id. de Marina á D. Juan Bautista Topete.

Id.—Id. id. encargando interinamente de la Presidencia y del Ministerio de la Guerra al de Marina.

Id.—Id. nombrando á D. Augusto Ulloa Ministro de Estado.

Id.—Id. id. á D. Alejandro Groizard Ministro de Gracia y Justicia.

Id.—Id. id. á D. José Elduayen Ministro de Hacienda.

Id.—Id. id. á D. Francisco de Paula Candau Ministro de la Gobernacion.

Id.—Id. id. á D. Victor Balaguer Ministro de Fomento.

Id.—Id. id. á D. Adelardo Lopez de Ayala Ministro de Ultramar.

Id.—Id. encargando á D. Augusto Ulloa del Ministerio de Ultramar.

30 de Abril.—Gobernacion. Real orden para que se faciliten ciertos datos con objeto de ilustrar la publicacion del nuevo *Anuario estadístico*.

23 de Mayo.—Comision provincial. Circular reclamando datos para cumplimentar la Real orden anterior.

26 de Mayo.—Junta de primera enseñanza. Circular excitando el celo de las Juntas locales para que se celebren exámenes generales.

do la dimision del ministerio, y formado el nuevo constituido en la forma siguiente: Presidencia interina y Guerra, Sr. Fernandez de Córdoba. Estado é interino de Gobernacion, Martos, Gracia y Justicia, Montero Rios. Marina, Beranger. Hacienda, Ruiz Gomez. Fomento, Echegaray y Ultramar, Gasset y Artime.

12 de id.—Administracion Económica. Territorial. Repartimiento del cupo de contribucion para 1872-73, y Circular para su formacion.

11 de id.—Administracion de Fomento. Estadística. Se reclama á los Alcaldes estados de cereales.

## Núm. 92.

21 de Mayo.—Diputacion provincial. Sesión de la Comision permanente.

12 de Junio.—Relacion de los Fiscales municipales nombrados.

## Núm. 93.

15 de id.—Audiencia Territorial. Lista de los Jueces municipales nombrados.

## Núm. 94.

18 de id.—Presidencia. Decretos admitiendo la dimision al Gobernador y nombrando á D. Vicente Lobit.

21 de id.—Gobierno de la Provincia. Se hace cargo del mismo el Sr. de Lobit.

17 de id.—Gobernacion. Real orden para que

por los Alcaldes se respeten las casas cuarteles y utensilios de la Guardia civil.

18 de id.—Circular previniendo se ingresen los descubiertos que algunos Ayuntamientos adeudan por producto de cruzada á la Administracion diocesana de Leon.

14 de id.—Audienca Territorial. Comunicando una real orden sobre la fórmula de los exhortos que se remitan á los Estados Unidos.

Id.—Id. id. que las traducciones que vienen del Estrangero no hagan fé á no ser las hechas por la interpretacion de lenguas ó por intérpretes jurados.

Núm. 95.

44 de id.—Administracion económica. Pliego de condiciones para la subasta de papel para el servicio de la renta de Loterías.

20 de id.—Administracion económica. Circular recomendando la pronta remision de las matrículas.

17 de id.—Id. Intervencion. Clases pasivas. Citando para la revista personal que dá principio en 1.º de Julio.

Núm. 96.

20 de id.—Administracion Económica. Seccion de propiedades. Circular sobre pago de rentas y censos.

24 de id.—Id. Anunciando nueva subasta para el Transporte de Tabacos.

14 de id.—Administracion de Fomento.—Estado de precios medios en Mayo.

Núm. 97.

26 de id.—Gobierno de la Provincia. Circular reclamando á los Alcaldes un estado proponiendo las ternas que han de componer las Juntas municipales de Sanidad.

Núm. 98.

21 de Junio.—Diputacion provincial. Certificacion de precios medios.

18 de id.—Administracion económica. Territorial. Relacion de los contribuyentes cuya cuotas han sido declaradas fallidas.

VALLADOLID: 1872.—IMPRESA DE GARRIDO.

MES DE JUNIO.

18 de id.—Presidencia. Decretos aludiendo la dimision al Gobernador y nombrando á D. Vicente...

12 de id.—Administracion económica. Territorial. Reclamando datos para el cumplimiento de la ley...

11 de id.—Administracion económica. Territorial. Se reclama á los Alcaldes estados de...

Núm. 92.

21 de Mayo.—Diputacion provincial. Seccion de la Comision permanente.

12 de Junio.—Relacion de los Fiscales municipales nombrados.

Núm. 93.

15 de id.—Audienca Territorial. Lista de los jueces municipales nombrados.

Núm. 94.

18 de id.—Presidencia. Decretos aludiendo la dimision al Gobernador y nombrando á D. Vicente...

21 de id.—Gobierno de la Provincia. Circular reclamando el estado de las Juntas municipales...

22 de Mayo.—Diputacion provincial. Seccion de la Comision permanente.

7 de Junio.—Gobierno de la Provincia. Circular encaminada á la extincion de animales dañados.

1.º de Mayo.—Diputacion provincial. Seccion de la Comision permanente.

Núm. 87.

14 de Mayo.—Diputacion provincial. Seccion de la Comision permanente.

Núm. 88.

8 de Junio.—Administracion de Fomento. Territorial. Circular sobre extincion de terneros...

16 de Junio.—Diputacion provincial. Seccion de la Comision permanente.

Núm. 89.

11 de Junio.—Administracion económica. Seccion de propiedades. Circular sobre pago de rentas...

14 de id.—Gobierno de la Provincia. Circular reclamando el estado de las Juntas municipales...

Núm. 90 y 91.

14 de id.—Gobierno de la Provincia. Circular reclamando el estado de las Juntas municipales...

18 de Abril.—Diputacion provincial. Seccion de la Comision permanente.

Núm. 72.

18 de Diciembre de 1869.—Hacienda. Ley de declaración ciertos bienes del Estado, de los que se destinan al uso del Rey y del caudal privado de este.

19 y 20 de Abril de 1872.—Diputacion provincial. Secciones ordinarias.

Suplemento.

12 de Mayo.—Gobierno de la Provincia. Circular reclamando de los Alcaldes las actas del sorteo.

Núm. 73.

12 de id.—Gobierno de la Provincia. Orden público. Circular previniendo volver á sus puestos los peones camineros.

Núm. 74.

7 de id.—García y Justicia. Ordenacion de...

Núm. 85.

29 de Mayo de 1872.—Administracion económica. Circular para que se presenten á recoger las inscripciones intransferibles del 3 por 100, los Ayuntamientos y Corporaciones que se expresan.

Núm. 84.

1.º de Junio.—Audienca territorial. Circular participando haber tomado posesion de la Presidencia D. Ramon Figueras y Hortel.

31 de Mayo.—Administracion económica. Pliego de condiciones para la subasta de papel para la Comision permanente.

Núm. 83.

1 de Junio.—Seccion de Fomento. Circular sobre remision de Estados.

14.—Instruccion pública. Circular para que se pague convenientemente por los Ayuntamientos á los Maestros de primera enseñanza.

Núm. 82.

1 de Junio.—Administracion económica. Pliego de condiciones para la subasta del papel blanco necesario á la fabrica del Sello.

23 de Mayo.—Comision principal de ventas. Nota de las fincas adjudicadas.